

COMUNICACIÓN

20261030009053

7200
CE7214

XXX, 11 de Marzo de 2026

Señor(a)
DIOSELI DELGADO LOPEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29738758 de 19 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): DIOSELI DELGADO LOPEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Dioseli Delgado Lopez identificado con cédula 88296172, en calidad de propietario, solicita reportar poste de madera que se encuentra en muy mal estado, ladeado a punto de caer, id trafo 3T03204.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, se generó la orden de revisión N.º 33174930, ejecutada el 11 de marzo de 2026. Se informa que, durante la visita técnica realizada a los postes referidos por el usuario, se evidenció que dos postes de media tensión presentan deterioro asociado al fin de su vida útil, por lo cual requieren ser reemplazados.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado actualmente pendientes por intervención en el municipio de Ocaña y en los sectores rurales aledaños, la actividad se agenda de acuerdo con la disponibilidad de materiales, proyectándose su ejecución para el cuarto trimestre de 2026.

En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por agentes externos, se solicita comunicarse de inmediato a la línea gratuita 115 o al 01 8000 414 115, con el fin de brindar la atención correspondiente por evento o condición de seguridad.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Atendemos cada solicitud con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente: Ley 142 de 1994, resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos, y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>DIOSELI DELGADO LOPEZ</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29738758 19/02/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030009053 11/03/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>13/04/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>17/04/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	